



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.-

Visto el expediente de Superintendencia caratulado "Corte Suprema de Justicia de la Nación s/Proyecto de Capacitación Judicial" y,

CONSIDERANDO:

1º) Que por resolución N° 450/91 esta Corte Suprema creó un Consejo Rector a fin de que defina el concepto, organización y funcionamiento de la Escuela Judicial Argentina, y se estableció que estaría integrado por el Consejo de Administración de esta Corte, una Comisión Asesora, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; un Director y un Director Adjunto, todos ad honorem.

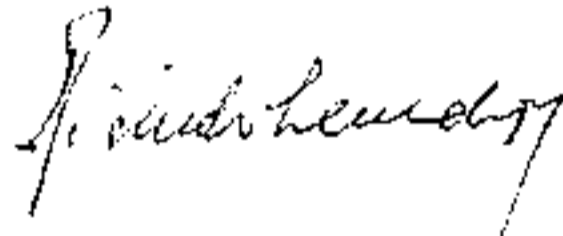
2º) Que, por lo expuesto y a fin de comenzar con el desarrollo del proyecto, corresponde al Consejo de Administración de la Corte Suprema designar al Director y al Director Adjunto.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Designar Director -ad honorem- del proyecto al DR. BINDO R. CAVIGLIONE FRAGA y Director Adjunto -ad honorem- al DR. HUMBERTO ANTONIO PODETTI.

Regístrese, hágase saber y archívese.


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


MARIANO CAVAGLIA MARTINEZ
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BARBA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION